

Bogotá D.C., 02 de Abril de 2019

DE: **CARLOS FABIAN GARAY CRUZ**

PARA: **SONIA PATRICIA CÁCERES**  
Subdirectora de Soporte Institucional



Agencia Nacional del Espectro  
Comunicación Interna

Radicado: GD-003121-I-2019  
Fecha: 2019-04-02 - 10:16  
Anexos: sin anexos  
Folios: 4

## CONTRATACIÓN

**ASUNTO:** Informe supervisión Contrato 20 de 2019.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición a título de compraventa de cinco (5) baterías y cinco (5) cargadores externos para analizadores de espectro, marca Rohde & Schwarz, modelo FSH8 y FSH13, así como, elementos adicionales y necesarios para el funcionamiento de un (1) analizador de espectro, marca Rohde & Schwarz, modelo FSH13.

**CONTRATISTA:** ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.

**FECHA DEL CONTRATO:** 30 de enero de 2019

**VALOR:** \$ 28.695.492

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Bogotá.

**ACTA DE INICIO:** 7 de febrero de 2019.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución de este, y hasta diez (10) semanas.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informarles que, en el periodo comprendido entre 01/03/2019 y el 31/03/2019, durante la ejecución del contrato del asunto, se han realizado las siguientes actividades:

<b>GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD/ENTREGABLE</b>	<b>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA</b>
1	Se realiza la entrega de las cinco (5) baterías HA-Z206, acorde a las características técnicas solicitadas.	<b>B.1.</b> Entregar a la Agencia Nacional del Espectro cinco (5) baterías de repuesto HA-Z206 para analizador de espectro, marca Rohde & Schwarz, para modelo FSH8 y FSH13, con las características y especificaciones descritas en el Anexo Técnico, con su respectiva garantía.
2	Se realiza la entrega de los cinco (5) cargadores HA-Z203, acorde a las características técnicas solicitadas.	<b>B.2.</b> Entregar a la Agencia Nacional del Espectro cinco (5) cargadores externos HA-Z203 para analizadores de espectro, marca Rohde & Schwarz, para modelo FSH8 y FSH13, con las características y especificaciones descritas en el Anexo Técnico, con su respectiva garantía.
3	Se realiza la entrega de un (1) adaptador HA-Z202, acorde a las características técnicas solicitadas.	<b>B.3.</b> Entregar a la Agencia Nacional del Espectro un (1) adaptador de 12V para vehículo con conector para encendedor de cigarrillos HA-Z202 para analizador de espectro marca Rohde & Schwarz, modelo FSH13, con las características y especificaciones descritas en el Anexo Técnico, con su respectiva garantía.
4	Se realiza la entrega de una (1) funda de transporte con arnés para el pecho e impermeable HA-Z222, acorde a las características técnicas solicitadas.	<b>B.4.</b> Entregar a la Agencia Nacional del Espectro una (1) funda de transporte con arnés para el pecho e impermeable HA-Z222 para analizador de espectro, marca Rohde & Schwarz, modelo FSH13.
5	En contratista allega el certificado de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.	<b>C.1.</b> Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el proponente cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 100 % y el porcentaje de avance presupuestal es del 0 %, como se evidencia en la siguiente tabla:

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 28.695.492
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 28.695.492
<b>VALOR PAGADO</b>	\$ 0
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 28.695.492
<b>SALDO</b>	\$ 28.695.492

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista. Verificado: **SÍ** NO.

Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato ha sido: Satisfactorio.



**CARLOS FABIAN GARAY CRUZ**  
Supervisor del Contrato 20 de 2019

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Naturaleza de la modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
2	29/12/2015	Se ajusta el formato incluyendo la satisfacción con el bien o servicio recibido	Dora Vega	Dora Vega	Dora Vega
3	20/04/2017	Se incluyen los cuadros de actividades realizadas y de balance presupuestal. Se actualiza el logo de la ANE	Mauricio Bolaños	Ximena Betancurt	Ximena Betancurt
4	18/08/2017	Actualización	Grupo de Contratación	Heiddy Gutiérrez	Ximena Betancurt
5	03/09/2018	Se incluye párrafo referente a la verificación del cumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad y salud en el trabajo.	Vivian Rocio Reyes Muñoz	Mónica Bibiana Martínez Mora	Ximena Betancurt Dávila



**ROHDE & SCHWARZ**

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S  
Código Postal 110111 Bogotá  
Nuestra Referencia/ Our Reference: RRHH-014- 2019

Contacto: Mauricio Samudio.

Teléfono: +57-1-6019760  
Fax: +57-1-6019761

Señores

**AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**

Atn. Ing. Carlos Fabián Garay Cruz  
Subdirección de Vigilancia y Control  
Bogotá

Bogotá, 26 de Febrero de 2019

Código Postal: 110111  
Carrera 17A No.119A-80  
Bogotá, Colombia  
Teléfono: +57-1-6019760  
Fax +57-1-6019761  
[www.rohde-schwarz.com](http://www.rohde-schwarz.com)

Ref. Cumplimiento del SGSST

Estimado Ing. Garay,

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S., cumple con los estándares exigidos por la legislación vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, teniendo como base el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Cordial saludo,

**MAURICIO SAMUDIO**

Gerente General

Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.

RS 403347

**CERTIFICACION**

Que la empresa **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SA** identificada con Nit No. **900042771** se encuentra afiliada a esta administradora para a cobertura de riesgos laborales bajo el contrato No. **93331**

De igual manera certificamos que **ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA SA**, recibe asesoría y capacitación en promoción y prevención de riesgos laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta administradora de riesgos y presenta un porcentaje de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del **89%** de acuerdo al último autodiagnóstico enviado por la empresa en base a a metodología definida en la Resolución 1111/2017.

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa, a los veintisiete (27) días del mes de **Febrero** de 2019.

Cordialmente,

  
**Andrea Carolina Barrera**  
Directora Integral de Servicios  
Regional Centro  
**COLMENA Seguros**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y CREDITICIA DE COLOMBIA